

01/07/2020

## **Fiscalía de Arica ha dirigido 16 entrevistas investigativas videograbadas durante emergencia sanitaria**

La Fiscalía de Arica y Parinacota ha coordinado y dirigido un total de 16 entrevistas investigativas videograbadas, en el marco de la Ley 21.057 sobre Entrevistas Videograbadas a Niños, Niñas y Adolescentes, en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Así lo informó el jefe de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía, Gonzalo Valenzuela, quien señaló que junio fue el mes en que se desarrolló la mayor cantidad de entrevistas, con 13 de este tipo de diligencias investigativas, las cuales fueron dirigidas, en su calidad de entrevistadores, por los profesionales de la Fiscalía y de funcionarios policiales de Carabineros y la PDI.



Asimismo, la totalidad de estas entrevistas se refieren a investigaciones por delitos sexuales y se llevaron a cabo en la sala especial que mantiene la Fiscalía del extremo norte. En tanto, la edad de los menores que participaron de dichas diligencias fluctúan entre los 6 y 17 años.

“Si bien al principio de esta emergencia sanitaria hubo un periodo de ajuste, hoy ya estamos operando adecuadamente con nuestros profesionales capacitados, entendiendo que los niños, niñas y adolescentes tienen prioridad y no se puede alargar estas diligencias de acuerdo al principio de la prevención de la victimización secundaria. Para ello, hemos activado un protocolo de prevención y seguridad sanitaria en nuestra sala especial aplicable a todos quienes interactúan en esta diligencia, de manera de evitar un posible contagio”, explicó Valenzuela.

La Fiscalía de esta región cuenta con 6 entrevistadores regionales, formados y acreditados en la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada a niños, niñas y adolescentes (1 Fiscal, 2 abogadas y 3 psicólogas), quienes están habilitados para cumplir con este importante rol en este nuevo proceso, puesto que son los encargados de entrevistar a los menores víctimas o testigos de delitos, tanto en dependencias de la Fiscalía o policiales o en una audiencia judicial.

El protocolo de prevención incluye la sanitización permanente de las dependencias, medidas de protección para entrevistadores y entrevistados, contacto previo por profesionales de Fiscalía, que incluye indagar sobre posibles factores de riesgo para la víctima y control de ingreso y temperatura, entre otros.